



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

02 OCT. 2013

RES. EXENTA N° 1490

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V.y U.) N° 570, de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1604, de 22 de Agosto del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Resolución Exenta N° 1239, de 19 de Agosto del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 000871, de 23 de Septiembre del 2013 del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas electrónicas N°s.: 5906 y 5914, de 16 de Septiembre del 2013, respectivamente, de "**EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A.**" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- **APRUEBASE** la publicación y el pago correspondiente a la "**EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A.**" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 212.177.- (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas electrónicas señaladas en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

| | | | |
|------|------------|----|-----------|
| ITEM | 22.07.001 | \$ | 42.245.- |
| ITEM | 33.023.005 | \$ | 169.932.- |

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

